

Informe de Gestión Septiembre 2013

Patrimonio Autónomo de Remanentes de Adpostal en Liquidación Apoderado General: Jorge Alberto Torres Peña

1. MARCO CONTRACTUAL

1.1 PARTES DEL CONTRATO

NATURALEZA	NOMBRE	NIT	DIRECCIÓN	CIUDAD
FIDEICOMITENTE	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	899999053	Cr 7 Y 8 Cl 12 A Y 13	Bogotá D.C.
SOCIEDAD FIDUCIARIA	FIDUAGRARIA S.A.	800159998	Calle 16 No 6 – 66 Piso 29	Bogotá D.C.
BENEFICIARIOS	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	899999053	Cr 7 Y 8 Cl 12 A Y 13	Bogotá D.C.

1.2 OBJETO Y FINALIDAD DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

El contrato tiene por objeto la administración, por parte de LA FIDUCIARIA, del patrimonio autónomo de remanentes a integrarse con los activos monetarios y no monetarios transferidos; efectuar los pagos establecidos en el contrato con cargo a dichos recursos y administrar los procesos judiciales y contratos que se ceden al patrimonio. Además incluye:

1. Atender y vigilar los procesos judiciales.
2. Administrar y Custodiar el archivo documental.
3. Atender los requerimientos de los exfuncionarios y pensionados de la extinta Apostal.
4. Administrar y enajenar los activos remanentes transferidos al PAR.
5. Informar al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones sobre las contingencias que se presenten, para que se constituyan las provisiones correspondientes.
6. Asumir y ejecutar las demás obligaciones remanentes a cargo de Adpostal.

1.3 VIGENCIA DEL CONTRATO

El día 07 de diciembre de 2012, se suscribió el otrosí No. 6 al Contrato de Fiducia No. 31917, mediante el cual se proroga su duración hasta el 31 de diciembre de 2013.

2. PRESUPUESTO 2013 (Cifras en miles de pesos)

Para la vigencia del 2013, el Patrimonio de Remanentes de Adpostal en Liquidación cuenta con un presupuesto discriminado de la siguiente manera:

Concepto	Detalle	Valor (Miles)
1	Presupuesto Aprobado Vigencia 2013	3.816.310
2	Disponibilidades Iniciales de Vigencia 2012	3.061.349
	Total	6.877.659

Concepto 1 El 26 de septiembre de 2012, mediante acta de **Comité Fiduciario No 024 se aprobó un presupuesto** por la suma de **\$ 3.816.310 miles** para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2013. Por razones de trámite presupuestal, dentro de esta cifra se encuentra provisionado el valor de los 3 primeros meses para la vigencia 2014. A la fecha el MINTIC ha apropiado la suma de \$3.159.100 miles, por medio de la Resolución No 441 del 08 de Marzo de 2013 *“Por medio de la cual se reconoce y ordena una transferencia”*. Así queda pendiente la transferencia de los

recursos para pago de sentencias y cuota de contraloría, por valor de \$ 657.085 miles y de \$125 miles por concepto de un menor valor aprobado con la resolución antes indicada. De acuerdo con la instrucción dada por el MINTIC, área de presupuesto y tesorería, estos recursos serán consignados mensualmente, según la información que suministre el área jurídica del patrimonio autónomo sobre las sentencias ejecutoriadas. Hasta el momento los recursos solicitados para atender sentencias no han sido transferidos.

El presupuesto aprobado está conformado de la siguiente forma:

Concepto	Valor (Miles)
Gastos de Personal	1.688.335
Gastos Generales	1.470.890
Sentencias y Conciliaciones	657.085
Total	3.816.310

Concepto 2 De la vigencia del 2012 quedaron disponibilidades iniciales por valor de \$3.061.349 miles para atender los gastos de funcionamiento de los 3 primeros meses de 2013 y contratos ya celebrados, discriminados así:

Concepto	Valor (Miles)
Gastos generales	693.468
Fondo Acumulado de archivo	1.083.089
Sentencias y acreencias reconocidas en la liquidación	933.698
Gastos Generales recursos propios	183.892
Pensión Extralegal	167.202
Total	3.061.349

- La Pensión extralegal corresponde a recursos de la liquidación para la devolución de este factor a los ex-funcionarios de Adpostal que no alcanzaron la pensión, estos recursos se encuentran en un encargo fiduciario con destinación específica, el cual es administrado por Fiduagraria.

La Ejecución de gastos del mes de **Septiembre de 2013**, es la siguiente:

Presupuesto	Presupuesto Definitivo 2013 + Disponibilidades Iniciales (Miles)	Compromisos (Miles)	Compromisos Vs Apropriaciones	Pagos a Septiembre	Pagos Vs Apropriaciones	Pagos Vs Compromisos
Gastos de Personal	4.756.687	3.830.917	80.5%	2.253.910	47.4%	58.8%
Gastos Generales	357.680	238.585	66.7%	148.757	41.6%	62.3%



Presupuesto	Presupuesto Definitivo 2013 + Disponibilidades Iniciales (Miles)	Compromisos (Miles)	Compromisos Vs Apropriaciones	Pagos a Septiembre	Pagos Vs Apropriaciones	Pagos Vs Compromisos
Transferencias Corrientes	1.755.359	1.108.806	63.2%	162.969	9.3%	14.7%
Total	6.869.726	5.178.308	75.4%	2.565.637	37.3%	49.5%

1. **Gastos de Personal:** El cual se encuentra conformado por 7 rubros, ver cuadro ejecución, ANEXO 1
2. **Gastos Generales:** El cual se encuentra conformado por 22 rubros, ver cuadro ejecución, ANEXO 1
3. **Transferencias Corrientes:** El cual se encuentra conformado por 4 rubros, ver cuadro ejecución, ANEXO 1

3. TESORERÍA (Cifras en miles de pesos)

El saldo de los Encargos Fiduciarios y el Banco de Occidente, con corte al **30 de Septiembre**, según extractos reportados por Fiduagraria, es el siguiente:

No. Encargo	Valor en Miles
106646	157.841
106711	153.348
107273	536.124
106712	18.453
107378	844.261
Banco Occidente	92.320
Total	\$ 1.802.347

En cumplimiento del **artículo 22 del Decreto 2853 del 25 de agosto de 2006**, durante la vigencia de este Patrimonio, se han transferido al **FONCAP** recursos por valor de:

Año	Valor en Miles
2009	17.540.074
2010	3.671.226
2011	12.036.368
2012	5.399.186
2013	24
Total	\$ 38.646.878

Adicionalmente, Adpostal en Liquidación transfirió al Foncap en el año 2008 la suma de \$11.081.577 miles, por concepto de venta de bienes y contrato de explotación, para un total de \$49.728.455 miles.

A la fecha, no se ha firmado el Contrato de Explotación con Servicios Postales Nacionales S.A. correspondiente a la vigencia 2013.

El día 28 de mayo de 2013, por iniciativa del PAR ADPOSTAL EN LIQUIDACIÓN se llevó a cabo una reunión con el Dr. Ricardo López Arévalo, Secretario General de Servicios Postales Nacionales S.A. (472), quien sobre el tema del contrato de explotación de bienes informó que esa entidad no tiene la obligación de pagar al PAR suma alguna por contraprestación de los bienes, en atención a que en el año 2008 le fueron transferidos y que sobre los mismos paga los impuestos.

El PAR ADPOSTAL considera que Servicios Postales Nacionales si está obligada a pagar los valores correspondientes al contrato de explotación que data del año 2007, los cuales han sido cancelados en forma ininterrumpida hasta el año 2012. Lo anterior, teniendo en cuenta la obligación y destinación de estos bienes contenida en el Decreto 2853 de 2006, en el acta de entrega de bienes, mediante la cual se fijan reglas en relación con la administración, custodia y mantenimiento del universo de bienes, activos y derechos cuya tenencia está en cabeza de Servicios Postales Nacionales S.A. en nombre de Adpostal en Liquidación, y finalmente en virtud de las disposiciones previstas en la Ley 1105 de 2006 y el contrato de Fiducia Mercantil 31917, entre otros.

En consecuencia, mediante oficio No 13-000985 del 07 de Julio de 2013 el PAR remitió a Servicios Postales Nacionales el contrato de explotación para la presente vigencia, con el fin de obtener su revisión y firma, sin que a la fecha se haya obtenido respuesta alguna.

Adicionalmente, el 13 de agosto del presente el PAR dirigió a Servicios Postales Nacionales una nueva comunicación solicitando la suscripción del contrato de explotación.

Los recursos que ingresaron a la Cuenta de Ahorros y a los Encargos Fiduciarios entre enero 1 y septiembre 30 de 2013, fueron los siguientes:

Concepto	Detalle	Acumulado Agosto	Septiembre (Miles)	Total Acumulado (Enero – Septiembre)
1	Rendimientos	51.497	5.295	56.792
2	Reintegro Indemnizaciones	50.004	330	50.334
3	Traslados. MINTIC.	1.748.049	0	1.748.049
4	Otros Ingresos	1.582	196	1.778
	Total	1.851.132	5.821	1.856.953

Concepto 1 En el mes de septiembre, el portafolio de los Encargos Fiduciarios y el Banco de Occidente rentaron \$ 5.295 miles de los cuales \$ 4.124 miles se causaron a favor del Tesoro Nacional por ser rendimientos de recursos de la Nación, el total de los rendimientos acumulados en lo transcurrido del año es de \$ 56.792 miles.

En el mes de Junio, el portafolio de los Encargos Fiduciarios presentó un rendimiento negativo por valor de (\$2.597)

Concepto 2 Con el fin de recuperar los dineros adeudados por exfuncionarios de Adpostal, correspondientes al reintegro de indemnizaciones, se han realizado acuerdos de pago para ser descontados de la nómina cancelada por Caprecom, de los cuales se han recibido \$45.814 miles.

Fecha de Consignación	Valor (Miles)
Marzo (pago Nov. y Dic. 2012)	11.174
Mayo (pago enero, febrero, marzo 2013)	17.585
Julio (pago abril, mayo, junio 2013)	17.055
Total	\$ 45.814

Por el mismo concepto, pero consignado directamente por los exfuncionarios que han realizado acuerdo de pago con el área jurídica del PAR, se han recaudado \$4.520 miles durante los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2013.

Período de Consignación	Valor (Miles)
Enero	1.080
Febrero	330
Marzo	580
Abril	330
Mayo	330
Junio	330
Julio	630
Agosto	580
Septiembre	330
Total	\$ 4.520

Concepto 3 En cumplimiento de las Resoluciones No. 2380 del 10 de octubre y 2599 del 30 de octubre del año 2012, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aprobó recursos por \$ 1.534.156 miles, para el pago de acreencias

reconocidas en la masa de la liquidación, a continuación se detallan los traslados realizados:

fecha	Valor recibido (Miles)
En noviembre 2012	976.315
En enero 2013 (de presupuesto 2012)	557.841
Total	1.534.156

Los pagos realizados por concepto de Acreencias, desde el mes de noviembre de 2012 hasta el 30 de septiembre de 2013 ascienden a \$1.122.230 miles.

En cumplimiento de la Resolución No. 00441 del 08 de marzo 2013, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones aprobó recursos por \$3.159.100 miles, de los cuales se han transferido \$ 1.190.208 miles, así:

fecha	Valor recibido (Miles)
Abril 2013	372.462
Mayo 2013	136.590
Junio	188.418
Julio	262.701
Agosto	230.037
Total	1.190.208

Concepto 4 Corresponde a ingresos por recuperación de gastos.

fecha	Valor recibido (Miles)	Concepto
Enero	567	Anulación cheque pago sanción
Febrero	8	Devolución menor valor viáticos
Marzo	10	Fotocopias
Julio	927	Devolución tiquetes aéreos
Agosto	70	Pago de costas
Septiembre	196	Pago de costas
total	\$ 1.778	

PAGOS

Al 30 de Septiembre de 2013 se han elaborado y causado 451 **órdenes de pago**, a continuación se describen las más representativas de Septiembre:

Concepto de Pagos Septiembre	Valor (\$) Miles
Fondos Acumulados de Archivos	96.425
Personal Temporal	75.054
Abogados Defensa Judicial	30.109
Acreencias	48.596

4. RETRANSMISIÓN ESTADOS FINANCIEROS CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

En el proceso de autorización de los estados financieros de Fiduagraria S.A. con corte al 31 de diciembre de 2011, la Superintendencia Financiera de Colombia formuló observaciones a los Estados Financieros del PAR Adpostal en Liquidación, solicitando aclaración sobre el reporte de contingencias pasivas y provisiones derivadas de procesos judiciales en contra del Patrimonio Autónomo de acuerdo con la Circular 002 de 2003, en cuanto a la clasificación de motivos, calificación y monto de la provisión.

Por lo anterior, se procedió a revisar la base de procesos judiciales a esa fecha y a ajustar los estados financieros del PAR Adpostal en liquidación. Esta revisión arrojó los siguientes resultados:

- a- El número de procesos judiciales pasó de 362 a 347, por cuanto la base inicial contenía cinco (5) procesos judiciales que al 31 de diciembre de 2011 ya habían sido cancelados y diez (10) tenían sentencia ejecutoriada al mismo corte, por lo tanto ya representaban una obligación real para el PAR de Adpostal en Liquidación.
- b- La clasificación de motivos que indica cual debe ser la calificación de riesgo del proceso judicial, fue modificada por no corresponder al estado del mismo. A continuación se detalla el número de procesos modificados por este concepto:

MODIFICACION A LA CLASIFICACION DE MOTIVOS				
Total procesos	No. Procesos Modificados	No. Procesos Sin modificación	Porcentaje modificado	Porcentaje sin modificar
347	298	49	85,88%	14,12%

- c- Los procesos judiciales son calificados de acuerdo con el riesgo de pérdida en probable (alto), eventual (medio) o remoto (bajo), y provisionados al 100%, 50% o 0% de acuerdo con esta calificación, sin embargo, la base contenía procesos

judiciales cuya provisión no cumplía esta política. El número de procesos modificados por este concepto es el siguiente:

MODIFICACION A LAS CALIFICACIONES DE RIESGO				
total procesos	No. Modificaciones	Sin modificación	Porcentaje modificado	Porcentaje sin modificar
347	169	178	48,70%	51,30%

La siguiente es la distribución de las modificaciones realizadas a la base de procesos judiciales de acuerdo con la calificación de riesgo:

Distribución de las modificaciones entre calificaciones de riesgo				
	Valor provisión inicial con calificación alto	Valor provisión final con calificación medio	No. Cambios	Porcentaje cambios
De alto a medio	11.166.691.230	5.724.276.281	89	52,66%

	Valor provisión inicial con calificación alto	Valor provisión final con calificación bajo	No. Cambios	Porcentaje cambios
De alto a bajo	382.962.000	0	10	5,92%

	Valor provisión inicial con calificación medio	Valor provisión inicial con calificación alto	No. Cambios	Porcentaje cambios
De medio a alto	1.256.305.531	2.270.720.975	65	38,46%

	Valor provisión inicial con calificación medio	Valor provisión final con calificación bajo	No. Cambios	Porcentaje cambios
De medio a bajo	27.000.000	0	5	2,96%

d- Producto de los literales anteriores, el valor de las pretensiones y las provisiones constituidas por los procesos disminuyó, así:

MODIFICACION A LOS VALORES DE LOS PROCESOS				
	Inicial	Definitivo	Diferencia	Porcentaje
Valor Pretensiones	27.176.851.025	26.738.702.010	(438.149.015)	(1,61%)
Valor Provisión	23.549.277.946	18.514.404.991	(5.034.872.955)	(21,38%)

El día 08 de julio de 2013, fue enviado a la Fiduciaria el archivo plano para que se realizara la retransmisión de los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2011.

Para el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2012 hasta junio de 2013, el valor de las contingencias pasivas y provisiones derivadas de los procesos judiciales en contra del PAR Adpostal en Liquidación, no ha sido modificado por cuanto se requiere efectuar la revisión de la bases reportadas durante el período mencionado anteriormente.

Como consecuencia de la retransmisión de los estados financieros al 31 de diciembre de 2011, se hace necesaria la validación y actualización de la información contable de cada período, por lo cual, durante los meses de enero a diciembre de 2012 se afectó la cuenta Pasivos Estimados - Provisiones y Contingencias, solamente con los ajustes correspondientes al pago de las sentencias ejecutoriadas durante el año 2012; para los meses de enero a mayo de 2013, se reversaron los registros contables que habían afectado estos rubros. Una vez culminada la depuración de la base de procesos judiciales al 31 de diciembre de 2012 y siguientes, se incorporarán los registros correspondientes en la contabilidad del PAR Adpostal en Liquidación.

Cabe señalar que la Superintendencia Financiera de Colombia, mediante el oficio con radicado No. 2011097317-090-000 del 09 de septiembre de 2013, emitió la Respuesta Final sobre el proceso de autorización de los estados financieros de Fiduagraria S.A., con corte al 31 de diciembre de 2011.

Respecto al Patrimonio Autónomo de Remanentes de Adpostal en Liquidación efectuó las siguientes observaciones:

“Mediante derivado 025 (30 de mayo de 2013) del trámite de asamblea, se solicitó a la fiduciaria informar las gestiones realizadas a la fecha sobre las limitaciones en el alcance al trabajo señaladas por el Revisor Fiscal en su Dictamen de fecha 30 de abril de 2013. Ahora bien, sobre el Dictamen remitido en el derivado 075 (31 de julio de 2013) con fecha 16 de julio de 2013, es posible concluir que no se adelantaron gestiones por parte de la fiduciaria sobre la situación en la cual los activos no cubren totalmente los pasivos del PAR Adpostal especialmente el pasivo pensional por valor de \$405.795 millones, generando que los bienes Fideicomitados tenga un saldo débito contrario a su naturaleza.

La carta de autorización de estados financieros emitida por este Despacho con corte a diciembre de 2010 señalaba textualmente “(...) esta Superintendencia no convalida el registro en los estados financieros del fideicomiso de dicho pasivo pensional correspondiente al reconocimiento de la parte extralegal, por cuanto debería ser el Fideicomitente (Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones) o en su defecto Caprecom quien posee en la actualidad la parte legal, los que tuviesen en sus registros contables dicho pasivo. Lo anterior, teniendo en cuenta que durante el proceso de evaluación de la información, no fue posible para este ente de control identificar de manera clara comunicación alguna de parte del Fideicomitente, en la cual se instruyera las condiciones para el reconocimiento de dicho pasivo.

Igualmente, no convalida esta Superintendencia dicho registro, en la medida en que no es claro el valor actual del pasivo pensional, toda vez que no existe un cálculo actuarial actualizado, ni han sido reconocidos en el fideicomiso los pagos que se han efectuado y que deberían deducirse de ese monto". Adicionalmente, una vez verificada la información remitida para el negocio en cuestión se observa que dicha situación no ha sido solventada por la Fiduciaria en los términos indicados por esta Superintendencia y la misma se ha limitado, de forma exclusiva, a esperar la emisión de un Decreto que establezca quién es el responsable del registro del pasivo pensional".

Respecto a estas observaciones se remitió por correo electrónico a la Fiduciaria, un informe con los apartes de las actas de los comités fiduciarios celebrados por el Fideicomiso, en donde se trató el tema del pasivo pensional, un detalle de los cálculos actuariales presentados para su aprobación ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la presentación de la consulta realizada a la Contaduría General de la Nación respecto al cálculo actuarial del pasivo pensional de la extinta Adpostal y a su registro contable.

5. INFORME DEL BALANCE GENERAL (Cifras en miles de pesos)

La siguiente es la composición del Balance General del Patrimonio Autónomo de Adpostal en Liquidación al 30 de septiembre de 2013.

CUENTA	31/12/2012 (A)	31/08/2013 (H)	30/09/2013 (I)	VAR 1 (I-H)	VAR 2 (I-A)
Activo	202.390.190	206.840.992	207.108.540	267.548	4.718.350
Pasivo	424.760.433	415.550.394	415.579.594	29.200	(9.180.839)
Patrimonio	(222.370.243)	(208.709.402)	(208.471.054)	238.348	13.899.189

5.1 ACTIVOS

Al cierre del mes de septiembre de 2013, el Patrimonio Autónomo alcanzó un total de Activos de \$207.108.540 miles, cifra que presenta un incremento del 2.33% frente al mes de diciembre de 2012 y un incremento del 0.13% frente al mes de agosto de 2013.

Los rubros más representativos del Activo, son las Inversiones y Otros Activos, por valor de \$100.330.842 y \$106.274.222 miles de pesos, respectivamente, que representan el 99.76% del Activo Total, dentro de estos rubros se encuentran las Inversiones en Servicios Postales Nacionales S.A. y RTVC por valor de \$98.620.815 miles de pesos y su correspondientes Valorizaciones que ascienden a \$104.018.759 miles de pesos.

La siguiente es la composición del Activo:

5.1.1 Efectivo

CUENTA	31/12/2012 (A)	31/08/2013 (H)	30/09/2013 (I)	VAR 1 (I-H)	VAR 2 (I-A)
Bancos	49.450	91.542	92.194	652	42.744
TOTAL	49.450	91.542	92.194	652	42.744

Corresponde a la cuenta de ahorros constituida en el Banco de Occidente, a nombre de la Fiduciaria y asignada al Patrimonio Autónomo.

Durante el mes de **septiembre de 2013**, se recibieron intereses por valor de \$252 mil pesos generados por los saldos mantenidos en la cuenta de ahorros y se legalizaron los recursos consignados directamente por los exfuncionarios que han realizado acuerdo de pago con el área jurídica, por valor de \$330 mil pesos.

5.1.2 Inversiones

CUENTA	31/12/2012 (A)	31/08/2013 (H)	30/09/2013 (I)	VAR 1 (I-H)	VAR 2 (I-A)
Acciones de Baja o Mínima Liquidez Bursátil o sin cotización en bolsa	98.620.815	98.620.815	98.620.815	-	-
Participación en Carteras Colectivas	2.572.702	1.992.377	1.710.027	(282.350)	(862.675)
TOTAL	101.193.517	100.613.192	100.330.842	(282.350)	(862.675)

Las Acciones a nombre del PAR, corresponden a la Inversión en la empresa Servicios Postales Nacionales S.A., representada en 93 acciones cuya participación patrimonial es del 95.88%, por valor de \$85.648.469 miles de pesos y en la empresa Radio Televisión Nacional de Colombia RTVC, representada en 15.000.000 de acciones cuya participación patrimonial es del 30%, por valor de \$12.972.346 miles de pesos.

La variación de la cuenta Inversiones, obedece al movimiento de la Cartera Colectiva (encargos fiduciarios) donde se manejan los recursos del Patrimonio, producto de las transferencias de recursos consignados por el MINTIC y los pagos realizados durante el período por los gastos de funcionamiento del Patrimonio Autónomo como son: arrendamiento y servicios públicos, nómina, pago de honorarios a abogados, pago custodia y manejo del archivo, servicios de cafetería, mensajería motorizada, alquiler de equipos de cómputo, entre otros.

5.1.3 Cuentas Por Cobrar

CUENTA	31/12/2012 (A)	31/08/2013 (H)	30/09/2013 (I)	VAR 1 (I-H)	VAR 2 (I-A)
Deudas de exfuncionarios por devolución de indemnizaciones (a)	1.112.767	1.059.217	1.058.887	(330)	(53.880)
Provisiones Cuentas por Cobrar (b)	(915.566)	(893.309)	(892.979)	330	22.587
Otros Deudores (c)	557.866	647	-	(647)	(557.866)
TOTAL	755.067	166.555	165.908	(647)	(589.159)

- a) Corresponde a los valores por cobrar a los ex funcionarios de Adpostal que tras la supresión de su cargo por la liquidación de ADPOSTAL se les reconoció y pagó una liquidación final de salarios, prestaciones, acreencias laborales e indemnizaciones a que hubo lugar, y que posteriormente, en cumplimiento de las órdenes judiciales fueron incluidos en el reten social con derecho a que se les reconociera los salarios, prestaciones y acreencias causadas entre la fecha de desvinculación y de reintegro; en consecuencia, la diferencia entre la liquidación efectivamente pagada y el valor reconocido tras su reintegro debía ser devuelto por el ex - empleado.
- b) Corresponde a las provisiones constituidas sobre las cuentas por cobrar a ex funcionarios (literal a), de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo II de la Circular Básica Contable 100 de 1995, de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- c) El rubro Otros Deudores registra cuentas por cobrar por conceptos varios, así:
- **Diciembre 2012:** \$557.841 miles correspondían a la cuenta por cobrar al MINTIC, por los recursos aprobados en el presupuesto de 2012, para el pago de acreencias los cuales fueron consignados en el mes de enero de 2013; \$25 mil correspondían al valor adeudado por Central de Inversiones S.A., CISA, por la venta del inmueble ubicado en Guamal.
 - **Agosto 2013:** \$647 miles corresponden a viáticos causados por la atención de diligencias judiciales del patrimonio, pendientes de legalizar por las abogadas Gloria Flórez y María Foronda.

Para el mes de **septiembre de 2013**, esta cuenta presenta una disminución neta de \$647 mil pesos respecto al mes anterior, producto de la legalización de los recursos consignados por los exfuncionarios que han realizado acuerdo de pago con el área jurídica por \$330 miles de pesos; el correspondiente ajuste de la provisión constituida sobre estas cuentas por cobrar por valor de \$330 y el movimiento neto de viáticos por valor \$647 miles de pesos.

5.1.4 Bienes Realizables y Recibidos en Pago

CUENTA	31/12/2012 (A)	31/08/2013 (H)	30/09/2013 (I)	VAR 1 (I-H)	VAR 2 (I-A)
Bienes realizables y recibidos en pago	2.480.385	410.225	410.225	-	(2.070.160)
Provisión bienes realizables y recibidos en pago	(5.960)	(164.851)	(164.851)	-	(158.891)
TOTAL	2.474.425	245.374	245.374	-	(2.229.051)

La cuenta Bienes Realizables, corresponde a los bienes muebles e inmuebles recibidos por el Patrimonio, para su enajenación.

Al **30 de septiembre de 2013**, incluye los bienes inmuebles pendientes por comercializar o entregar a Central de Inversiones S.A. CISA, de acuerdo con la normatividad vigente, por valor neto de \$239.282; y los bienes muebles que están siendo utilizados por el PAR por valor de \$6.092. A continuación se detallan los bienes inmuebles:

Oficina Municipio de ubicación	Dirección de Ubicación	Valor Inmueble
Bolívar - Cauca	Carrera 3 No. 8-06	73.010
Chimichagüa - César	Calle 5 No. 2-94	51.859
Silvia Cauca	Carrera 3 No. 8-55/61/73	85.059
Tumaco - Nariño	Calle Sucre ó 14 No. 8 A 08	194.206
	(-) Provisión por avalúo	(164.851)
	Subtotal inmueble ubicado en Tumaco	29.355
Total Inmuebles		239.282

En el **mes de septiembre de 2013**, no se registraron operaciones que afectaran este rubro.

5.1.5 Otros Activos

CUENTA	31/12/2012 (A)	31/08/2013 (H)	30/09/2013 (I)	VAR 1 (I-H)	VAR 2 (I-A)
Otros Depósitos Judiciales constituidos por el PAR (a)	190.363	190.363	190.363	-	-
Caja Menor	-	900	900	-	900
Bienes Inmuebles entregados a CISA (b)	-	2.064.200	2.064.200	-	2.064.200
Valorizaciones – Acciones (c)	97.727.368	103.468.866	104.018.759	549.893	6.291.391
TOTAL	97.917.731	105.724.329	106.274.222	549.893	8.356.491

- a) Corresponde al registro de los Títulos Judiciales constituidos por el PAR. Dineros del PAR de Adpostal en Liquidación puestos a disposición del despacho del Banco Agrario por los procesos ejecutivos en contra del Patrimonio Autónomo.
- b) Corresponde a los bienes inmuebles entregados a CISA para su enajenación, así:

Oficina Municipio de ubicación	Dirección de Ubicación	Valor Inmueble
Neira - Caldas	Carrera 10 No. 6-45	94.940
Ramiriquí - Boyacá	Carrera 5 No. 8-02/08/12 ó Calle 8 4 A 36/40	112.275
Tocaima - Tolima	Calle 5 No. 7-103	316.845
Villa de Leyva - Boyacá	Calle 13 No. 8-25	1.346.115
Soata - Boyacá	Calle 11 No. 4-45/47/49/53	194.025
Total Inmuebles		2.064.200

- c) En este rubro se registran las valorizaciones de las acciones que posee el PAR de Adpostal, en Servicios Postales Nacionales y Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC) de acuerdo con las variaciones subsecuentes del patrimonio de los emisores.

La variación que se presenta en septiembre de 2013, corresponde a la actualización de la valorización de las acciones que posee el Patrimonio Autónomo de Adpostal, en Servicios Postales Nacionales S.A. y RTVC, de acuerdo con las variaciones subsecuentes del patrimonio del emisor, así:

Empresa Emisora	% particip. Adpostal	Patrimonio del Emisor	Participación Adpostal	Costo Acciones	Valorización Actual	Valorización Registrada	Ajuste por actualización Valorización
	A	B	AXB	C	(AXB)-C		
RTVC	30,00%	62.018.523	18.605.557	12.972.346	5.633.211	6.080.108	(446.897)
SPN	95,88%	191.949.458	184.034.017	85.648.469	98.385.548	97.388.758	996.790
Totales				98.620.815	104.018.759	103.468.866	549.893

* Para la actualización de la valorización de las acciones de Servicios Postales Nacionales se tomó el valor del Patrimonio con corte al 31 de agosto de 2013.

5.2 PASIVOS

Al 30 de septiembre de 2013, el pasivo de la Entidad registró un saldo por valor de \$415.579.594 miles de pesos. La siguiente es la composición del Pasivo:

5.2.1 Cuentas Por Pagar

CUENTA	31/12/2012 (A)	31/08/2013 (H)	30/09/2013 (I)	VAR 1 (I-H)	VAR 2 (I-A)
Comisiones y Honorarios (a)	15.301	25.378	49.912	24.534	34.611
Proveedores	1.268	67.774	73.127	5.353	71.859
Retención en la Fuente	82.993	18.746	32.481	13.735	(50.512)
Aportes Laborales - Devolución (b)	169.530	154.329	148.176	(6.153)	(21.354)
Litigios y Demandas (c)	92.274	92.274	649.575	557.301	557.301
Diversas - Acreencias reconocidas (d)	402.330	382.124	335.969	(46.155)	(66.361)
TOTAL	763.696	740.625	1.289.240	548.615	525.544

- a) En este rubro se registran las cuentas por pagar por la comisión fiduciaria y por los servicios prestados por los abogados con los que el Patrimonio tiene contrato, las cuales son pagadas mes vencido. El saldo al 30 de septiembre corresponde a la causación de la comisión fiduciaria de dicho mes por \$15.916 y los honorarios por cancelar a los abogados por \$33.996.
- b) La cuenta por pagar Aportes Laborales, corresponde a los valores entregados por los ex funcionarios de la extinta Adpostal, con el fin de que constituyeran un mayor valor para su pensión; los cuales deben ser reintegrados por cuanto estos ex funcionarios no fueron pensionados.
- c) La cuenta Litigios y Demandas corresponde al valor de las sentencias ejecutoriadas pendientes por cancelar, originadas en los procesos judiciales terminados en contra del PAR Adpostal. Hasta el mes de agosto de 2013, se registraron las sentencias ejecutoriadas reportadas producto de la revisión de la base de procesos judiciales con corte al 31 de diciembre de 2011; en el mes de septiembre se reconoció el valor de las sentencias ejecutoriadas originadas durante el año 2012 y en el transcurso del año 2013.
- d) Las cuentas por pagar Diversas, registran, principalmente, el saldo de las acreencias reconocidas de la masa de la liquidación por valor de \$321.220 miles, los recursos para el pago de estas acreencias fueron trasladados por el MINTIC durante el año 2012 y se encuentran consignados en un encargo fiduciario con destinación específica; adicionalmente, este rubro registra cuentas por pagar por otros conceptos, como el traslado de los rendimientos financieros generados por los encargos fiduciarios en los que se depositan las transferencias recibidas del Ministerio, los cuales son consignados a la Dirección del Tesoro Nacional, gastos de viaje por tiquetes y viáticos, etc.

Las Cuentas por Pagar presentan un incremento en el mes de **septiembre de 2013**, por valor de \$548.615 miles de pesos respecto al mes anterior, originado principalmente por el reconocimiento de las sentencias ejecutoriadas por valor de \$557.300 miles de pesos,

la devolución de aportes laborales por valor de \$6.153 miles de pesos, el incremento en el valor por pagar a proveedores y abogados, el valor pendiente por descontar por parte de la Fiduciaria correspondiente al pago de las retenciones en la fuente del mes de agosto y el pago de acreencias reconocidas en la masa de la liquidación por valor de \$48.596 miles de pesos.

5.2.2 Pasivos Estimados y Provisiones

CUENTA	31/12/2012 (A)	31/08/2013 (H)	30/09/2013 (I)	VAR 1 (I-H)	VAR 2 (I-A)
Contingencias por procesos judiciales (a)	18.201.292	9.014.324	8.468.768	(545.556)	(9.732.524)
Provisión Gastos Abogados (b)	-	-	26.141	26.141	26.141
Pasivo Pensional (c)	405.795.445	405.795.445	405.795.445	-	-
TOTAL	423.996.737	414.809.769	414.290.354	(519.415)	(9.706.383)

- Las Contingencias por procesos judiciales, corresponden a las demandas instauradas por terceros, calificadas por el área jurídica del PAR como de alta y media probabilidad de pérdida.
- Corresponde a la provisión constituida para el pago de los honorarios de los abogados que aún no han presentado cuentas de cobro, por cuanto está en proceso de depuración la base de procesos judiciales.
- El Pasivo Pensional corresponde al valor de los factores extralegales del cálculo actuarial con corte al año 2007, aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

5.3 PATRIMONIO

El patrimonio de la Entidad al 30 de septiembre de 2013, presenta un saldo negativo por valor de \$208.471.054 miles y se encuentra constituido por las siguientes cuentas:

CUENTA	31/12/2012 (A)	31/08/2013 (H)	30/09/2013 (I)	VAR 1 (I-H)	VAR 2 (I-A)
Acreedores Fiduciarios (a)	93.037.568	93.037.544	93.037.544	-	(24)
Superávit o Déficit (b)	97.727.367	103.468.866	104.018.759	549.893	6.291.392
Resultado de Ejercicios Anteriores	(414.320.923)	(413.135.178)	(413.135.178)	-	1.185.745
Resultado del Ejercicio	1.185.745	7.919.366	7.607.821	(311.545)	6.422.076
TOTAL	(222.370.243)	(208.709.402)	(208.471.054)	238.348	13.899.189

- a) La cuenta Acreedores Fiduciarios registra el valor de los aportes recibidos, derechos y obligaciones, para la constitución del Patrimonio Autónomo.
- b) Este rubro corresponde a las valorizaciones de las acciones que posee el PAR de Adpostal, en Servicios Postales Nacionales y Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC) de acuerdo con las variaciones subsecuentes del patrimonio de los emisores. (Ver Otros Activos)

Para el mes de **septiembre de 2013**, la variación de la cuenta Patrimonio en \$238.348 miles de pesos, respecto al mes anterior obedece a:

- La disminución en la Utilidad del Ejercicio, como resultado del menor valor de los ingresos, principalmente porque durante este mes no se recibieron transferencias de Presupuesto por parte del MINTIC, frente a los gastos del período.
- La actualización de la valorización de las acciones que tiene el PAR en Servicios Postales nacionales y RTVC.

5.4 Cuentas de Orden y Contingentes

La composición de las cuentas de Orden y Contingentes, es la siguiente:

CUENTA	31/12/2012 (A)	31/08/2013 (H)	30/09/2013 (I)	VAR 1 (I-H)	VAR 2 (I-A)
Deudoras	46.308.050	53.547.867	53.547.867	-	7.239.817
Acreedoras	(5.174.693)	-	-	-	5.174.693
Deudoras por contra	(46.308.050)	(53.547.867)	(53.547.867)	-	(7.239.817)
Acreedoras por contra	5.174.693	-	-	-	(5.174.693)
Contingentes - Acreedoras por contra.	8.208.297	13.147.831	12.058.389	(1.089.442)	3.850.092
Contingentes - Acreedoras	(8.208.297)	(13.147.831)	(12.058.389)	1.089.442	(3.850.092)
TOTAL	-	-	-	-	-

Las **cuentas de orden deudoras** comprende los litigios y demandas civiles instaurados por el PAR de Adpostal en Liquidación por valor de \$903 millones de pesos; obligaciones fiscales por valor de \$584 millones de pesos; los traslados efectuados al FONCAP para fondar el pasivo pensional por valor de \$49.718 millones; los registros de las valorizaciones por el avalúo de inmuebles en \$118 millones; el registro de la baja de activos en 41 millones y el valor de los inmuebles trasladados a Central de Inversiones CISA para su enajenación por \$2.183 millones.

Las **contingencias** previstas por la entidad, corresponden a las demandas instauradas por terceros calificadas por el área jurídica como de baja probabilidad y la parte no provisionada de las pretensiones sobre los procesos calificados como de riesgo de pérdida medio, las cuales ascienden a la suma de \$12.058 millones de pesos.

6. CUSTODIA, ADMINISTRACIÓN Y CONSULTA DE LOS FONDOS ACUMULADOS

El **archivo definitivo** avalado por el Archivo General de la Nación (AGN) y recibido por el PAR de Adpostal en Liquidación se indica en el cuadro siguiente.

Fondo Acumulado	Cajas x200	Cajas x300	Metros lineales
Total x caja	2.392	10.953	3.873,83
Total Cajas	13.345		

El inventario documental en custodia de la empresa contratada para la administración y mantenimiento de los fondos documentales de ADPOSTAL, ADPOSTAL EN LIQUIDACIÓN y el PAR DE ADPOSTAL EN LIQUIDACIÓN, una vez rotulado e incorporado en el aplicativo de gestión documental, al 30 de septiembre de 2013 es el que se relaciona a continuación:

Archivo	sep-13		Metros lineales
	Cajas x200	Cajas x300	
Medellín	389	783	320,53
Manizales	179	919	320,69
Ibagué	341	969	368,59
Bucaramanga	221	662	249,42
Planta central	563	1.331	525,21
Archivo Histórico	19	0	3,80
Planos	0	32	9,92
Distrito capital	248	1.235	432,45
Cali	218	1.637	551,07
Reg. Central	77	437	150,87
Barranquilla	151	533	195,43
Historias laborales	200	1.330	446,90
Archivos SPN	377	0	75,40



Archivo	sep-13		Metros lineales
	Cajas x200	Cajas x300	
FONDO ACUMULADO	2.983	9.868	3.650
LIQUIDACIÓN	2.494	130	539
PAR ADPOSTAL	211	61	61
Totales por caja	5.688	10.059	4.250
TOTAL	15.747		

6.1 Variación

El inventario del archivo se incrementó en 27 cajas en el mes de **septiembre**, las cuales pertenecen al archivo de adiciones a historias laborales.

6.2 Procesos de Intervención

De acuerdo con las normas establecidas para el manejo del archivo, la **Ley 594 de 2000**, la **Circular No. 04 de 2003 – Organización de las Historias Laborales** y la **Circular 07 de 2002 – Organización y Conservación de los Documentos de Archivo de las Entidades de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional**, expedidas por el Archivo General de la Nación para el debido cumplimiento de la función archivística, resulta fundamental la aplicación de todas las medidas de **organización, preservación y control de archivos**, a través de las cuales se expresa la necesidad de que todas las entidades organicen el archivo conforme a lo dispuesto en la Ley General de Archivos y a las pautas y normas técnicas generales sobre la conservación de la información oficial de las entidades.

Teniendo en cuenta lo anterior, se están adelantando las siguientes actividades, con el fin de proteger los fondos documentales dentro de sus procesos ya que las entidades son responsables del manejo, organización y conservación de los documentos de archivo y así mismo de garantizar la conservación de los fondos custodiados.

Procesos de Intervención Fondos Documentales

ITEM	PROCESO	FECHA	INFORMACIÓN PROCESO	%	%
		INICIO		ACTIVIDAD PENDIENTE	AVANCE
1	Custodia y administración	19/09/2008	Cajas 15.720	0%	100%
2	Inserción de fallos a las Historias Laborales	01/11/2012	Total HL con procesos 848	25%	75%
			HL intervenidas 642		
3	Verificación Duplicidades Historias Laborales	04/11/2009	Universo HL con Duplicidades 11.810	54%	46%
			HL intervenidas 5.475		
4	Unificación Historias Laborales Retén Social	03/08/2011	Universo de HL a unificar 360	0%	100%
			HL intervenidas 360		



ITEM	PROCESO	FECHA	INFORMACIÓN PROCESO	%	%
		INICIO		ACTIVIDAD PENDIENTE	AVANCE
5	Ingreso de sentencias nuevas a los procesos	19/09/2008	100%	0%	100%
			En septiembre se ingresaron 27		
6	Servicios de mantenimiento	19/09/2008	Total fondos 3	70%	30%
			Fondos intervenidos 1		
7	Microfilmación/Digitalización	19/09/2008	Total fotogramas 292.144	87%	13%
			Fotogramas folios 37.230		
8	Seguimiento y control a unidades documentales	19/09/2008	100%	0%	100%
9	Recibo de archivo de gestión	19/09/2008	100%	0%	100%
10	Inventario documental	19/09/2008	100%	0%	100%
11	Informes	19/09/2008	100%	0%	100%

6.3 Consultas archivo vigencia 2013

Para dar trámite a cada una de las solicitudes recibidas por el PAR DE ADPOSTAL EN LIQUIDACIÓN, además de la información requerida por las Unidades del Patrimonio, en el mes de septiembre se solicitaron para consulta **353** carpetas y **13** cajas del archivo que se encuentra en custodia en la empresa ALMARCHIVOS LTDA. El tiempo promedio de respuesta fue de un (1) día hábil, en el caso de requerimientos urgentes el tiempo promedio de respuesta fue de ocho (8) horas.

Consultas	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Total
Carpetas	350	404	329	385	332	294	279	280	353	3.006
Cajas	17	4	5	9	9	5	31	15	13	108

7. GESTIÓN DE ACTIVOS

7.1 Bienes Inmuebles

El PAR de Adpostal en liquidación recibió **35 inmuebles**, de los cuales **13** fueron para continuar **proceso de escrituración** y **22** de ellos para **enajenación**, incluido el inmueble ubicado en Guamal (Magdalena) el cual fue recibido en el 2010.

El **proceso de venta de los 22 inmuebles** transferidos al Par de Adpostal en Liquidación ha sido el siguiente:



Ítem	Inmueble	Matricula	Avalúo Comercial	Costo Beneficio	Valor de Venta	Proceso Venta
1	Itsmína - Choco	144-0000381	439.990	292.275	310.000	09-jun-09
2	Tibú - Norte de Santander	26022898 Y 2600033850	8.628	557	6.000	jun-09
3	Puerto Salgar - C/marca	162-0018384	14.150	7.757	8.000	oct-09
4	Espinal - Tolima	357-0005393	123.400	71.593	75.000	dic-09
5	Sahagún - Córdoba	148-0022-18	67.800	38.139	41.000	dic-09
6	Valledupar - Cesar	190-7708	591.428	284.947	300.000	jun-10
7	Garzón - Huila	202-6722	126.121	76.000	76.000	ago-10
8	Lérida - Tolima	352-0011052	40.621	17.513	22.550	ene-11
9	La Gloria - Cesar	196-001861	4.893	49	49	feb-11
10	Guamo - Tolima	360-002716	161.889	26.707	26.707	feb-11
11	Samaniego - Nariño	250-0014746	88.030	12.460	12.460	feb-11
12	Guamal - Magdalena	224-0011867	3.375	24	24	dic-12
13	Tumaco - Nariño	252-0007-740	29.355	Proceso de saneamiento		
14	Tocaima - Cundinamarca	30746731	327.420	Transferido a CISA feb-13		
15	Tocaima - Cundinamarca	30746732				
16	Bolívar - Cauca	122-0002878	97.290	Pendiente transferencia a CISA		
17	Silvia - Cauca	134-0002255	100.670	Pendiente transferencia a CISA		
18	Ramiriquí - Boyacá	9031296	156.600	Transferido a CISA feb-13		
19	Soata - Boyacá	930010991	194.025	Transferido a CISA abril-13		
20	Villa de Leyva - Boyacá	7046422	1.400.650	Transferido a CISA feb-13		
21	Neira - Caldas	1100003474	104.400	Transferido a CISA, feb-13		
22	Chimichagüa - Cesar	192-0025124	130.300	Pendiente Registro		
	TOTAL		4.211.035	828.021	877.790	

Cifras en Miles de Pesos

Conforme a los archivos del PAR, las ventas directas se efectuaron de acuerdo con la **Ley 1105 del 2006** y la **Circular externa No.004 de 2004 de Fogafín** "Procedimiento para el análisis de la relación **COSTO- BENEFICIO** en la enajenación de Activos en las Entidades en liquidación forzosa administrativa" y siguiendo los lineamientos establecidos en el **Acta No. 7 del Comité Fiduciario** del 22 de junio del 2010.

7.1.1 Proceso de Transferencia a CISA de los inmuebles Común y Proindiviso

De acuerdo con los archivos del PAR, dando cumplimiento al artículo 238 de la ley 1450 de 2011, se firmó el Contrato Interadministrativo número **CM-007 de 2011** con Central de Inversiones CISA, con el fin de formalizar la venta de los inmuebles ubicados en los municipios de **La Gloria, Guamo, Samaniego y Guamal**, el precio ofertado de los bienes por **CENTRAL DE INVERSIONES** es producto de la aplicación del **modelo de**

valorización de propiedad de CISA, la **oferta irrevocable presentada por CISA para estos 4 inmuebles fue por valor de \$39.216.333.**

El **Decreto 4054 de 2011**, que reglamenta el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011, dispuso en su artículo 16 “**Transferencia de activos de patrimonios autónomos de remanentes.** Para los propósitos del párrafo 4 del artículo 238 de la Ley 1450 de 2011, las Sociedades Fiduciarias que actúen como voceras de los Patrimonios Autónomos de Remanentes, entendidos éstos como aquellos titulares de activos que fueron propiedad de las entidades públicas del orden nacional, sometidas a procesos de liquidación ya concluidos: (i) Actas de entrega de los inmuebles que se encuentren en dichos Patrimonios, con la finalidad de transferirlos al Colector de Activos Públicos -CISA, a título gratuito y (ii) Actas de entrega de la cartera que se encuentre en dichos patrimonios, para transferirla a CISA, en las condiciones que fije el modelo de valoración definido en el presente decreto y normas que lo modifiquen o complementen.

Las respectivas Actas de entrega estarán motivadas en el mandato legal dispuesto en el artículo 238 de la Ley 1450 de 2011 y deberán suscribirlas el representante legal de la Sociedad Fiduciaria o su apoderado, en su exclusiva calidad de vocero del respectivo Patrimonio Autónomo de Remanentes y el representante legal de CISA o su apoderado.”

Y de acuerdo con el artículo 18, “Los recursos derivados de la enajenación de bienes inmuebles de patrimonios autónomos, una vez el Colector de Activos Públicos -CISA descuenta, del producto de la enajenación de los mismos la comisión y los gastos administrativos en que éste incurra con ocasión de su gestión sobre el activo, para la cancelación de pasivos y contingencias existentes con anterioridad a la transferencia gratuita del bien inmueble a Cisa, serán entregados al Patrimonio Autónomo respectivo, para los efectos previstos en los correspondientes contratos de fiducia”.

De acuerdo con lo anterior, durante el presente año se ha realizado la entrega física y material a CISA de los inmuebles ubicados en los municipios de **Villa de Leyva, Tocaima, Neira, Ramiriquí, Guamal y Soatá**, para su administración y comercialización.

Respecto a estos inmuebles, se remitió a Central de Inversiones S.A. CISA, el oficio No. 13-001175S solicitando información referente a su proceso de venta. El día 14 de agosto de 2013, recibimos el oficio No. VPC-1179-2013 del doctor Mauricio Perlaza – Gerente técnico de Inmuebles de CISA, con la siguiente información:



ID	DIRECCION	CIUDAD	TIPO	AVALÚO CISA	ESTADO	OBSERVACIONES	ESTADO DE VENTA	VALOR VENTA
17650	CALLE 5 7-95/103/109 SE VENDE CON MATRICULA 46732	TOCAIMA	CASA	306.090.050	COMERCIALIZABLE	OK		
17651	CALLE 5 7-95/103/109 SE VENDE CON MATRICULA 46731	TOCAIMA	LOTE	306.090.050	COMERCIALIZABLE	OK		
17654	CARRERA 5 8-02/08/12	RAMIRIQUI	OFICINA	135.222.500	TRAMITE DE VENTA	OK	PROMETIDO	122.000.000
17653	CALLE 11 4 -45/ 47/ 49 /53	SOATA	EDIFICIO	0	NO COMERCIALIZABLE EN ALISTAMIENTO	AVALÚO SOLICITADO EL 19/07/2013		
17649	CALLE 13 8-04/24 CR 8 13- 17/45 "FABRICA DE LICORES"	VILLA DE LEYVA	PLANTA	2.434.280.500	COMERCIALIZABLE CON RESTRICCIÓN	OK		
17652	CARRERA 10 6-45	NEIRA	LOTE	132.820.500	COMERCIALIZABLE CON RESTRICCIÓN	SE ESTA CONSULTANDO EL COSTO DEL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO DEBIDO A QUE ES INMUEBLE DE GRAN TAMAÑO		
TOTALES				3.314.503.600				122.000.000

Con esta información se observa que el valor de los avalúos realizados por CISA para los inmuebles ubicados en Tocaima y Ramiriquí es inferior al valor del avalúo entregado por el PAR en \$21.329.950 y \$21.377.500 respectivamente, mientras que para los inmuebles ubicados en Villa de Leyva y Neira es superior en \$1.033.630.500 y \$28.420.500 respectivamente. También se observa que el inmueble de Ramiriquí tiene promesa de compra venta por \$122 millones valor que es inferior al del avalúo realizado por CISA en \$13.222.500 y frente al valor del avalúo del PAR en \$34.600.000.

7.1.2 Inmuebles pendientes por Transferencia a CISA

Bolívar – Cauca

El 06 de agosto de 2013, recibimos de **TELEFÓNICA** los soportes de pago del impuesto predial de este inmueble correspondiente a las vigencias 2011, 2012 y 2013, por lo cual se procedió con la solicitud del paz y salvo de predial y valorización ante el Municipio de Bolívar, para continuar con el proceso de transferencia a CISA.

El 23 de septiembre de 2013, recibimos de la Alcaldía de Bolívar el oficio No. 007.1-000990 del 29 de agosto, dando respuesta a la solicitud del paz y salvo de este inmueble, en su oficio la Alcaldía manifiesta que adeudamos un saldo de \$764.683,00 con corte al 28 de agosto de 2013.

Tumaco - Nariño

De acuerdo con el saneamiento adelantado y teniendo en cuenta el último avalúo realizado el 21 de Diciembre de 2012, la dirección que le pertenece a este inmueble es la calle 13 No.8-59 según carta catastral urbana del 29 de julio de 2010, así mismo este predio cuenta con un área de 309 m2, según certificación emitida por el Director Territorial

del IGAC de San Juan de Pasto y el valor comercial del 100% del inmueble es de \$58.710.000.

A la fecha se ha recibido la oferta de compra del señor José Ernesto Hernández Ríos por valor de \$35 millones, quien realizó la compra del 50% que era propiedad del PAR Telecom.

Silvia – Cauca

La escritura pública, por medio de la cual se transfiere este inmueble a Central de Inversiones S.A., ya fue suscrita por la representante legal de CISA, por lo tanto fue remitida a la Notaria 38 para la liquidación de gastos notariales, con el fin de tramitar su enumeración y continuar con el proceso de transferencia a CISA.

En el mes de septiembre, recibimos de la Notaria 38 la cuenta de cobro por los gastos notariales por valor de \$268.292,00.

Chimichagüa – César

La oficina de Registro de Instrumentos Públicos del municipio de Chimichagüa emitió Nota Devolutiva por la escritura pública No. 7050 del 21 de noviembre de 2012, con la cual Fiduagraria S.A., transfirió a Central de Inversiones S.A. CISA, el predio correspondiente a la matrícula inmobiliaria 192-21175, por cuanto existe incongruencia entre el área y/o linderos del predio citados en dicha escritura y los inscritos en el folio de matrícula inmobiliaria y/o antecedentes que se encuentran en la oficina de registro.

Por lo anterior, procederemos a la contratación de un Abogado para que se encargue de la actualización de área, cabida y linderos.

7.2 Bienes Muebles

El Patrimonio Autónomo recibió en el año 2009, un inventario de muebles de la liquidada Adpostal de **4.982** muebles **por un valor total de \$ 166.600 miles.**

Se dieron de baja **1.125** muebles por encontrarse en estado de obsolescencia mediante **Acta No.17 del 17 de noviembre de 2011 del Comité Fiduciario.**

La verificación del inventario de bienes muebles tuvo como punto de partida el inventario entregado por la Coordinación Administrativa, el cual estaba actualizado al 31 de diciembre de 2011.

El resultado obtenido en la verificación de dicho inventario de bienes muebles, es el siguiente:

De 71 bienes reportados por valor de \$6.092.292, no se encontraron 11 bienes valorados en \$2.757.913, dentro de los cuales se encuentra un piano valorado en \$2.531.574, que según la información suministrada reposa en las instalaciones del MINTIC. El detalle de estos bienes es el siguiente:

No.	DESCRIPCION	CODIGO DE BARRAS	AVALUO	INVENTARIOS REALIZADOS EN	
				2011	2013
1	Perchero (ropero)	6036	7.560	SI	NO
2	Escritorio	6073	38.880	SI	NO
3	Teléfono	6226	12.960	SI	NO
4	Teléfono	6288	25.920	SI	NO
5	Parlantes	6307	5.670	SI	NO
6	Silla ergonómica	6704	28.224	SI	NO
7	Bandeja portapapeles	7045	2.381	SI	NO
8	Escritorio	7086	100	SI	NO
9	Escritorio	7087	100	SI	NO
10	Mesa rectangular	7336	104.544	SI	NO
11	Piano	35160	2.531.574	SI	NO

7.2.1 Proceso de venta (valores en pesos)

El siguiente es el resumen de las operaciones que fueron realizadas por el PAR con los bienes muebles:

Concepto	Ítems	Avalúo	Vr. Venta
Bienes muebles recibidos	4.982	166.600.000	
Bienes muebles vendidos (2009, 2010 Y 2011)	3.786	124.052.404	28.400.000
Saldo a 2011	1.196	42.547.596	
Bienes muebles dados de baja (2011)	1.125	36.455.304	
Saldo al 31 de agosto de 2013	71	6.092.292	

8. MANEJO DE CORRESPONDENCIA

Se atendió y recibió la siguiente correspondencia en el Patrimonio durante el mes de septiembre, quedando el histórico del año como se muestra en el siguiente cuadro:

Correspondencia	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Total
Entrante	128	230	150	175	210	117	207	193	278	1.688
Saliente	118	221	142	205	181	173	240	269	203	1.752
Interna	35	99	81	77	60	46	60	83	58	599

A continuación se relaciona la **correspondencia recibida** por el Par de Adpostal en Liquidación, en el mes de septiembre de 2013, de acuerdo con la siguiente clasificación:

DOCUMENTO	Ene	Feb.	Mar.	Abril	Mayo	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Total 2013
Avisos de Notificación	8	18	4	6	7	6	12	12	6	79
Cuentas de Cobro	5	14	8	12	7	10	9	5	6	76
Documentos de Demandas		4		3	1				12	20
Derechos de Petición	12	63	30	25	61	21	38	25	69	344
Documento Tutela		4	2			4	7	3	6	26
Facturas	18	19	18	22	20	13	17	12	18	157
Oficio	36	53	28	34	44	32	77	89	122	515
Solicitud retiro de cesantías									1	1
Solicitud Tiempo de Servicio	11	13	7	6	4	6	3	2	3	55
Otros	13	21	30	20	7	11	11	2	11	126
Requerimientos Entes de Control			1		2		1		2	6
Solicitud Certificaciones Laborales	25	21	22	47	57	14	32	43	22	283
TOTALES	128	230	150	175	210	117	207	193	278	1.688

9. RETIRO DE CESANTÍAS

El Patrimonio Autónomo de Remanentes tiene como una de sus funciones autorizar el retiro de cesantías de los exfuncionarios de la extinta Adpostal, sin embargo durante el mes de **Septiembre** no se recibieron solicitudes para el retiro de cesantías, sumando en lo corrido del año en 28 autorizaciones y durante el patrimonio de 415.

10. ATENCIÓN A SOLICITUDES LABORALES

Durante el mes de **Septiembre**, se recibieron 155 solicitudes por escrito referentes a temas laborales y pensionales, completando 1006 en el transcurso del año y 7.005 en la vigencia del Patrimonio, radicados por exfuncionarios de la extinta Adpostal, entidades del sector de seguridad social, cooperativas, juzgados, etc. Se **emitieron 101** oficios llegando así a un total de 879 en lo corrido del año.

A continuación se detalla el tiempo de respuesta a la correspondencia recibida por el PAR:

CORRESPONDENCIA RESPONDIDA - SEPTIEMBRE DE 2013				
TIEMPOS DE RESPUESTA				
ASUNTO	TIPO DE SOLICITUD		TOTAL SOLICITUDES	PROMEDIO DIAS DE RESPUESTA
	DERECHO DE PETICION	OFICIO		
BONOS	7	30	37	15
CERTIFICACION LABORAL	28	2	30	15
CESANTIAS		1	1	3
RTS	1	20	21	6
VARIOS	2	10	12	10
Total	38	63	101	10

11. NÓMINA DE PENSIONADOS

A continuación se presenta la clasificación por categorías mostrando el dato con corte a Septiembre de 2.013, sobre un total de 4.137 pensionados

Concepto	Valor
Cuota Mensual Pensiones	5.025
Retroactivos Pensionales	169
Gastos de Administración	209
Cuota Partes Fuera Sector	184
Devolución por mayor valor facturado	23
Total	5.564

Cifras en Millones de Pesos

Abonando la suma de **\$331.4** mil millones de pesos durante el Patrimonio Autónomo de Remanentes.

Nota Informativa: Es importante recordar que el Ministerio de Hacienda dispone los dineros al Ministerio de Trabajo, siendo éste, el que gira a Caprecom para proceder al pago, el PAR de Adpostal no participa en dicho proceso.

12. CÁLCULO ACTUARIAL (Cifras en millones de pesos)

12.1 Cálculo Actuarial con corte al 31 de diciembre de 2007

El cálculo actuarial aprobado al **31 de diciembre de 2007** asciende a **\$1.073.306 millones**, desagregado en la siguiente tabla:

Grupo	Personas	Reserva Total
Jubilados totalmente a cargo de la empresa	1.262	306.236
Jubilados compartido con Foncap	384	90.866
Jubilados compartido con Foncap y otras públicas	151	27.622
Jubilados compartido con otras públicas	32	4.492
Jubilados compartido con entidades territoriales	129	20.176



Grupo	Personas	Reserva Total
Beneficiarios de renta vitalicia	449	60.497
Beneficiarios de renta temporal	93	5.098
Jubilados en expectativa de concurrencia con Foncap	973	266.052
Jubilados en expectativas de concurrencia Foncap y otras Públicas	48	12.369
Personal con bono pensional tipo B	6.256	273.727
Personal con bono pensional tipo A	681	6.171
Totales	10.458	1.073.306

12.2 Cálculo actuarial con corte al 31 de Diciembre de 2008

Grupo	Personas	Reserva Total
Jubilados totalmente a cargo de la empresa	1.275	330.969
Jubilados compartido con Foncap	447	124.381
Jubilados compartido con Foncap y otras públicas	135	28.007
Jubilados compartido con otras públicas	51	13.712
Jubilados compartido con entidades territoriales	115	19.598
Beneficiarios de renta vitalicia	472	64.406
Beneficiarios de renta temporal	89	3.599
Jubilados en expectativa de concurrencia con Foncap	1.035	308.897
Jubilados en expectativas de concurrencia Foncap y otras Públicas	37	9.511
Personal con bono pensional tipo B	6.290	298.105
Personal con bono pensional tipo A	685	6.938
Totales	10.631	1.208.123

12.3 Cálculo actuarial con corte al 31 de Diciembre de 2009

Grupo	Personas	Reserva Total
1 totalmente a cargo de la empresa	1.156	320.623
1 totalmente a cargo de la empresa compartido con Foncap	497	137.619
1 totalmente a cargo de la empresa compartido con Foncap y otras públicas	136	29.170
1 totalmente a cargo de la empresa compartido con otras	51	14.683



Grupo	Personas	Reserva Total
públicas		
1 totalmente a cargo de la empresa compartido con otras territoriales	113	19.912
1 totalmente a cargo de la empresa: Inválidos	47	8.102
11 Beneficiarios de activos fallecidos vitalicios	194	26.942
11 Beneficiarios de pensionados fallecidos vitalicios	303	46.053
12 Beneficiarios de activos fallecidos temporal	4	458
12 Beneficiarios de pensionados fallecidos temporal	88	5.513
3 expectativa de concurrencia con Foncap	1027	327.607
4 expectativa de concurrencia Foncap y otras públicas	34	9.739
Personal bono pensional Tipo A	684	7.271
Personal bono pensional Tipo B	6.275	304.655
Totales	10.609	1.258.347

Nota informativa: Mediante oficio 11-001294S del 9 de octubre y oficio 11-001947S del 15 de octubre de 2011 se solicitó a la Dra. Mónica Uribe Botero Directora General de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, informar el estado del proceso de la aprobación del cálculo actuarial con corte a 31 de diciembre de 2009 de la extinta Adpostal, sin obtener respuesta alguna.

12.4 Cálculo actuarial con corte a 31 de Diciembre de 2010

Grupo	Personas	Reserva Total
Jubilados totalmente a cargo de la empresa	1.124	359.737
Jubilados compartido con Foncap	592	190.612
Jubilados compartido con Foncap y otras públicas	149	36.268
Jubilados compartidos con Foncap y otras públicas: inválidos	1	23
Jubilados compartido con Foncap: Inválidos	19	1.829
Jubilados compartidos con otras públicas	50	15.314
Jubilados compartidos con entidades territoriales	111	22.884
Jubilados totalmente a cargo de la empresa: inválidos	44	95.407
Beneficiarios de renta vitalicia	514	458
Beneficiarios de renta temporal	81	3.624
Jubilados en expectativa de concurrencia con Foncap	911	333.667



Grupo	Personas	Reserva Total
Jubilados en expectativa de concurrencia con Foncap: inválidos	2	230
Jubilados en expectativa de concurrencia con Foncap y otras públicas	26	8.120
Personal con bono pensional Tipo A	684	7.788
Personal con bono pensional Tipo B	6.248	314.282
Personal con bono pensional Tipo C	14	573
Totales	10.570	1.398.817

Nota informativa: El jueves 15 de marzo de 2012 se celebró una reunión con el Director de Regulación Económica y Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para determinar las acciones necesarias en la actualización del cálculo actuarial. Atendiendo a dicha solicitud, se recibo de parte del actuario un informe en el que detalla las variaciones registradas en el cálculo actuarial aprobado en 2007 vs el cálculo actuarial de 2010.

12.5 Cálculo actuarial con corte a 31 de Diciembre de 2011

Durante el mes de diciembre de 2012, se recibió de la firma Actuarial Consulting Group el cálculo actuarial correspondiente al año 2011, quedando radicado en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio No. 12-002015-S del 20 de diciembre de 2012 para su aprobación, a continuación se describe la información:

Aplicación régimen convencional

Rótulos de fila	Valores Cantidad	Suma de Reserva a cargo de la Empresa
1 TOTALMENTE A CARGO DE LA EMPRESA	1.072	348.871.100.877
1 TOTALMENTE A CARGO DE LA EMPRESA: COMPARTIDO CON FONCAP	539	209.043.918.558
1 TOTALMENTE A CARGO DE LA EMPRESA: COMPARTIDO CON FONCAP Y OTRAS PUBLICAS	146	48.297.622.508
1 TOTALMENTE A CARGO DE LA EMPRESA: COMPARTIDO CON FONCAP Y OTRAS PUBLICAS: INVALIDO	1	169.905.698
1 TOTALMENTE A CARGO DE LA EMPRESA: COMPARTIDO CON FONCAP: INVALIDOS	17	2.159.104.235
1 TOTALMENTE A CARGO DE LA EMPRESA: COMPARTIDO CON OTRAS PUBLICAS	49	15.545.910.003
1 TOTALMENTE A CARGO DE LA EMPRESA: COMPARTIDO CON OTRAS TERRITORIALES	105	23.287.838.108
1 TOTALMENTE A CARGO DE LA EMPRESA: INVALIDOS	44	6.186.018.520
11 BENEFICIARIOS DE PENSIONADOS FALLECIDOS VITALICIOS	509	101.798.551.714
12 BENEFICIARIOS DE PENSIONADOS FALLECIDOS TEMPORAL	16	1.453.956.338
3 EXPECTATIVA DE CONCURRENCIA CON FONCAP	912	275.823.751.642



Rótulos de fila	Valores Cantidad	Suma de Reserva a cargo de la Empresa
3 EXPECTATIVA DE CONCURRENCIA CON FONCAP : INVALIDO	2	116.265.685
4 EXPECTATIVA DE CONCURRENCIA FONCAP Y OTRAS PUBLICAS	27	6.111.805.119
Total General	3.439	1.038.865.749.006
5. BONOS A	684	8.332.146.280
6. BONOS B	6.250	353.103.504.885
7. BONOS T	14	607.710.234
GRAN TOTAL	10.387	1.400.909.110.405

Cálculo actuarial con corte a 31 de Diciembre de 2011-aplicación régimen legal

GRUPO ACTUARIAL	Valores Cantidad	Reserva a cargo de la Empresa
1 TOTALMENTE A CARGO DE LA EMPRESA	1.072	157.900.241.600
1 TOTALMENTE A CARGO DE LA EMPRESA: COMPARTIDO CON FONCAP	539	94.426.451.634
1 TOTALMENTE A CARGO DE LA EMPRESA: COMPARTIDO CON FONCAP Y OTRAS PUBLICAS	146	21.833.489.139
1 TOTALMENTE A CARGO DE LA EMPRESA: COMPARTIDO CON FONCAP Y OTRAS PUBLICAS: INVALIDO	1	77.160.842
1 TOTALMENTE A CARGO DE LA EMPRESA: COMPARTIDO CON FONCAP: INVALIDOS	17	983.233.357
1 TOTALMENTE A CARGO DE LA EMPRESA: COMPARTIDO CON OTRAS PUBLICAS	49	7.026.879.091
1 TOTALMENTE A CARGO DE LA EMPRESA: COMPARTIDO CON OTRAS TERRITORIALES	105	10.573.414.637
1 TOTALMENTE A CARGO DE LA EMPRESA: INVALIDOS	44	2.822.368.132
11 BENEFICIARIOS DE PENSIONADOS FALLECIDOS VITALICIOS	509	53.644.358.094
12 BENEFICIARIOS DE PENSIONADOS FALLECIDOS TEMPORAL	16	654.280.356
3 EXPECTATIVA DE CONCURRENCIA CON FONCAP	912	119.686.615.722
3 EXPECTATIVA DE CONCURRENCIA CON FONCAP : INVALIDO	2	116.265.685
4 EXPECTATIVA DE CONCURRENCIA FONCAP Y OTRAS PUBLICAS	27	2.541.646.944
Total General	3.439	472.286.405.233
5. BONOS A	684	8.332.146.280
6. BONOS B	6.250	353.103.504.885
7. BONOS T	14	607.710.234
GRAN TOTAL	10.387	834.329.766.631

12.6 Cálculo actuarial con corte a 31 de Diciembre de 2012

El 12 de agosto de 2013, se radicó para su aprobación en el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el cálculo actuarial de la extinta Adpostal con corte al 31 de diciembre de 2012, el cual arrojó los siguientes resultados:

Cálculo actuarial con corte a 31 de Diciembre de 2012-aplicación régimen legal

GRUPO ACTUARIAL	No. personas	Reserva a cargo de la Empresa
1 Personal Jubilado Totalmente por la Empresa	1078	355.516.567.751,69
12 Personal Despedido sin Justa Causa a Cargo de la Empresa	1	43.738.946,23
14 Personal Beneficiarios con Rentas Temporales a Cargo de la Empresa	17	178.066.836,02
14 Personal Beneficiarios con Rentas Temporales Compartidas con el ISS	3	8.189.861,74
17 Personal Jubilado con Cuotas Partes por Pagar	44	3.074.060.345,69
18 Personal Beneficiario Vitalicio con Cuotas Partes por Pagar	3	181.822.670,10
19 Personal Beneficiario Temporal con Cuotas Partes por Pagar	1	765.731,63
2 Personal Jubilado con pensión Compartida	856	227.674.732.672,37
3 Personal Jubilado por la Empresa y en Expectativa del ISS	954	321.018.734.311,52
4 Personal Beneficiario Vitalicio a Cargo de la Empresa	514	85.714.825.701,11
5 Personal Beneficiario Vitalicio compartido con el ISS	13	1.883.397.319,06
Total general	3484	995.294.902.147,17
BONOS TIPO B	5438	19.563.626.038,40
BONOS TIPO A	642	8.108.096.849,61
BONOS TIPO T	14	463.604.939,63
Subtotal Bonos Pensionales	6094	28.135.327.827,64
GRAN TOTAL	9578	1.023.430.229.974,82

Aplicación régimen convencional

GRUPO ACTUARIAL	No. Personas	Valor de la Reserva a cargo de la Empresa
1 Personal Jubilado Totalmente por la Empresa	1078	226.566.701.431,99
12 Personal Despedido sin Justa Causa a Cargo de la Empresa	1	3.715.142,52
14 Personal Beneficiarios con Rentas Temporales a Cargo de la Empresa	17	113.143.682,07
14 Personal Beneficiarios con Rentas Temporales Compartidas con el ISS	3	6.385.372,24
17 Personal Jubilado con Cuotas Partes por Pagar	44	1.974.144.659,00
18 Personal Beneficiario Vitalicio con Cuotas Partes por Pagar	3	50.037.480,66
19 Personal Beneficiario Temporal con Cuotas Partes por Pagar	1	20.535.633,02
2 Personal Jubilado con pensión Compartida	856	143.409.671.541,36
3 Personal Jubilado por la Empresa y en Expectativa del ISS	954	183.541.008.772,41
4 Personal Beneficiario Vitalicio a Cargo de la Empresa	514	49.014.696.354,50
5 Personal Beneficiario Vitalicio compartido con el ISS	13	1.500.081.099,17
Subtotal reservas de Pensionados	3484	606.200.121.168,94
BONOS TIPO B	5438	19.563.626.038,40
BONOS TIPO A	642	8.108.096.849,61
BONOS TIPO T	14	463.604.939,63
GRAN TOTAL	9578	634.335.448.996,58

13. DEVOLUCIÓN DE APORTES DE PENSIÓN EXTRALEGALES

En enero de 2009 se remitieron al Banco Agrario 731 pagos, sin embargo se recibieron 665 devoluciones que los exfuncionarios no se acercaron a reclamar.

El Patrimonio decidió, realizar un nuevo proceso para contactar a los exfuncionarios, paralelo al inicio de la constitución de los respectivos depósitos judiciales.

En el mes de **Septiembre** de 2.013 se efectuaron **pagos a 5 personas** que cumplieron requisitos, **por valor de 6.2 millones**. De los 665 devueltos, se han realizado 461 pagos, los cuales acumulan \$438.2 millones.

14. EXPEDICIÓN DE CERTIFICACIONES

A continuación se muestra el número de certificaciones expedidas por el PAR de Adpostal en Liquidación:

Periodo	RTS	LABORAL	BONOS	TOTAL
2.009	123	333	373	829
2.010	332	503	321	1156
2.011	137	410	318	865
2.012	73	505	343	921
2.013	42	277	327	646
PAR	707	2028	1682	4417

ene-13	1	15	25	41
feb-13	2	12	15	29
mar-13	0	31	32	63
abr-13	30	34	45	109
may-13	2	40	50	92
jun-13	2	58	26	86
jul-13	2	18	42	62
ago-13	0	39	51	90
sep-13	3	30	41	74

15. ADICIÓN DE HISTORIAS LABORALES

Durante el mes de **septiembre** se efectuaron 44 **adiciones** a las historias laborales, completando un acumulado de 401 adiciones durante lo corrido del año.

16. DEFENSA JUDICIAL

Debido a la retransmisión de los estados financieros comentada en el numeral 3 continúa pendiente la depuración de la base de procesos judiciales por el año 2012 hasta el mes de junio de 2013.

Al 30 de septiembre de 2013, los **procesos judiciales** activos donde la entidad **actúa como demandada** son los siguientes:

Procesos Activos a 30 de septiembre 2013			
Jurisdicción	No. Procesos	Pretensiones	Provisiones
Contenciosos Administrativo	10	3.865.221.417	3.808.975.448
Laboral	162	16.450.659.849	4.539.529.049
Total	172	20.315.881.266	8.348.504.497

Los **procesos judiciales activos** en los que la liquidada Adpostal y el PAR, **actúan como demandante** son los siguientes:

Procesos Activos a 30 de septiembre de 2013			
Jurisdicción	No. Procesos	Pretensiones	Provisiones
Civil	10	3.270.895.007	\$ 0
Contenciosos Administrativo	0	0	\$ 0
Laboral	106	675.435.380	\$ 0
Penal	25	445.253.387	\$ 0
Total	141	4.391.583.774	0

En la actualidad el PAR se encuentra realizando una labor de auditoría de los procesos judiciales de los abogados externos y del cumplimiento de sus obligaciones.

16.1 Tutelas

Durante el mes de **septiembre de 2013**, se recibieron dos (2) tutelas.

Fallo de Tutela	sep-13
Sin fallo	1
A favor en 1ª	
A favor en 2ª	1
En contra en 1ª	
En contra en 2ª	
Total	2

16.2 Derechos de Petición

En **septiembre de 2013**, el patrimonio recibió 68 derechos de petición. Se respondieron 25.

Los derechos de petición presentados han sido por: reintegros, re-liquidación de prestaciones sociales, certificaciones laborales y otras reclamaciones.

17. REGISTRO DE PROCESOS EN EL SISTEMA LITIGOB DE LA AGENCIA DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO (ANDJE)

Con el fin de dar cumplimiento a las directrices del Ministerio de Justicia y del Derecho y de la Contraloría General de la República, en el sentido de implementar un Manual de Políticas de Defensa Jurídica del Estado y efectuar el seguimiento de los procesos en que el PAR ADPOSTAL en liquidación es parte, se vienen implementando las siguientes medidas:

1. Compilación de la normatividad, circulares y directrices para la elaboración del Manual de Políticas de Defensa Jurídica del Estado.
2. Elaboración y aplicación del citado Manual.
3. Designación de la administradora del sistema y de la encargada de Control Interno, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ANDJE.
4. Asistencia de la administradora del sistema al curso de capacitación impartido por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
5. Revisión del registro de procesos del PAR ADPOSTAL en Liquidación en la ANDJE al 11 de abril de 2013.
6. Inclusión de la totalidad de apoderados del PAR ADPOSTAL en Liquidación en el LITIGOB.
7. Revisión de antecedentes en relación con la omisión de emitir las certificaciones de control interno.
8. Capacitación a los apoderados vía telefónica y a través de internet.
9. Difusión entre los apoderados del Manual de Políticas de Defensa Judicial del PAR ADPOSTAL en Liquidación, Leyes, Circulares e Instructivos que sustentan la obligatoriedad de los Patrimonios Autónomos de Remanentes en Liquidación de hacer seguimiento al registro de los procesos en el LITIGOB.
10. Seguimiento al registro de los procesos en el sistema de información de la Agencia.
11. Formulación de requerimientos verbales y escritos a cada apoderado, con énfasis en los meses de julio y agosto, por cuanto la ANDJE produjo la Circular 004 del 21 de junio de 2013 a través de la cual estableció como fecha límite el 30 de agosto de 2013, para el registro de la totalidad de procesos por parte de los apoderados.

12. Certificación de Control Interno correspondiente al primer semestre del 2013, presentada a la Agencia el 31 de Julio del año en curso fecha límite para su expedición.
13. Si bien al mes de septiembre de 2013 se observa un evidente avance en el registro de los procesos judiciales por parte de los abogados externos del PAR, aún se percibe que varios apoderados han hecho caso omiso de las diferentes directrices o las han aplicado de manera errónea, a pesar de los requerimientos continuos e instrucciones que se les suministran.

18. ACTIVIDAD CONTRACTUAL

No se celebraron contratos por el PAR Adpostal en Liquidación durante el mes de Septiembre de 2013.

19. INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO SUSCRITO CON LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA – CGR VIGENCIAS: 2009, 2010 Y ENERO – AGOSTO DE 2011.

1. INTRODUCCION.

La verificación realizada se cumplió cubriendo el periodo comprendido entre el 01 de Julio y el 30 de Septiembre de 2013, teniendo en cuenta la última información reportada por la Dirección Jurídica y Coordinación Financiera del PAR ADPOSTAL EN LIQUIDACION con corte al 30 de Septiembre de 2013.

2. MARCO NORMATIVO.

Sobre el seguimiento al Plan de Mejoramiento del PAR ADPOSTAL EN LIQUIDACION se tuvieron en cuenta las Directivas Presidenciales No. 08 de Septiembre 02 de 2003 y 03 de Abril de 2012 y el artículo 15 de la Resolución No. 5580 de 2004.

3. ASPECTOS GENERALES DEL INFORME.

Al PAR ADPOSTAL EN LIQUIDACION, la Contraloría General de la Republica le adelanto en Diciembre de 2011, la Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral para las vigencias 2009, 2010 y Enero – Agosto de 2011 que culmino con el Informe Final

radicado CGR-CDIFTCEDR No. 059-11 de fecha Diciembre de 2011, en donde se emite un concepto sobre el Control de Gestión y Resultados, Control de Legalidad y Control Financiero arrojando un resultado DESFAVORABLE, con la consecuente calificación de 78,44%. De igual forma, se emite opinión sobre la operatividad del sistema de Control Interno el cual presento una calificación de 78,69, lo cual indica que el sistema utilizado es EFICIENTE.

4. ANALISIS Y OBSERVACIONES.

La metodología utilizada para la realización de este seguimiento fue a través de entrevistas con las áreas responsables, correos electrónicos, estudio y documentación de actas y verificación de las acciones realizadas por las diferentes dependencias que presentan hallazgos en el Plan de Mejoramiento.

Se inicia el presente seguimiento, con la documentación, fundamento teórico y análisis de los 8 hallazgos presentados en el Informe de Auditoria Gubernamental con Enfoque Integral con fecha de Diciembre de 2011.

La Oficina de Control Interno, verificó las evidencias presentadas por las áreas responsables, contra las acciones de mejora y actividades previstas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR, con el fin de determinar los respectivos avances y grado de cumplimiento con corte al 30 de Septiembre de 2013.

El seguimiento y estado actual del Plan de Mejoramiento del PAR ADPOSTAL EN LIQUIDACION es el siguiente: Ocho (8) hallazgos: Siete (7) de carácter administrativo y Uno (1) de incidencia fiscal, los cuales tienen previstas catorce (14) actividades correctivas en cabeza de la Dirección Jurídica y la Coordinación Financiera.

ESTADO DE LAS ACTIVIDADES CORRECTIVAS DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Tipo	No	Hallazgo	Responsable	Total Actividades	1-Cumplidas	2-Con Avance	3-Vencidas	4-Por Vencer
Administrativo	1	Gestión de promoción para la enajenación de Activos	Coordinación Financiera	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A



Administrativo / Fiscal	2	Enajenación de inmuebles por debajo del avalúo Comercial	Coordinación Financiera	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Administrativo	3	Debilidades en algunos procedimientos contractuales 2009,2010 y 2011	Dirección Jurídica	6	6	0	0	0
Administrativo	4	Debilidades en la implementación, desarrollo y supervisión al proceso de Defensa Judicial	Dirección Jurídica	4	3	1	0	0
Administrativo	5	Gestión de cobro Deudores - Ex trabajadores de la extinta Adpostal	Coordinación Financiera	2	2	0	0	0
Administrativo	6	Liquidación y registro contable de intereses x venta de inmueble	Coordinación Financiera	1	1	0	0	0
Administrativo	7	Registro contable del Pasivo pensional	Coordinación Financiera	1	0	0	1	0



Administrativo	8	Pago de Impuestos - Intereses de Mora	Coordinación Financiera	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL				14	12	1	1	0

En la anterior tabla se puede observar el estado de las actividades que se reflejan en el Plan de Mejoramiento y están contenidas en 4 grupos así:

Primer Grupo: Actividades Cumplidas = Doce (12)

De las actividades previstas en el Plan de Mejoramiento, se cumplieron Doce (12) a la fecha de este informe.

Segundo Grupo: Actividades con avance = Uno (1)

En relación con estas actividades, una (1) de ellas presentan avances significativos de las acciones propuestas y su cumplimiento depende de otras entidades de la Nación.

Tercer Grupo: Actividades Vencidas = Uno (1)

Sobre estas actividades, se observó que una (1) de ellas, se encuentran vencidas desde Noviembre del 2012.

Cuarto Grupo: Actividades pendientes por vencimiento = Cero (0)

Teniendo en cuenta la información suministrada y la gestión realizada por las áreas responsables de ejecutar las actividades, la oficina de Control Interno estableció que el Plan de Mejoramiento del PAR ADPOSTAL EN LIQUIDACION suscrito con la Contraloría General de la Republica – CGR, se encuentra ejecutado en un **85,71%** a 30 de Septiembre de 2013. Es decir, de las 14 actividades planeadas se ejecutaron 12 actividades.


JORGE ALBERTO TORRES PEÑA
 Apoderado General